SOLICITUD DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN

Fecha de Solicitud	23 de julio del 2026					
Documento solicitado	Contrato		Convenio		Orden	X
Área Solicitante	Vicepresidencia de Programas de Financiamiento y Comercial					
DATOS DE LA SELECCIÓN						
Oferente seleccionado (Nombre o Razón Social)	ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA		**No. Identificación del Oferente Seleccionado**	NIT. 860.006.812-1		
Consultas Previas	**Incluido en Plan de Compras**	SI	**Sondeo de Mercado**	N/A	**Tienda virtual del Estado**	N/A
Modalidad de Selección	**Invitación Pública**	NA	**Número:** NA			
	Invitación Privada	NA	**Número:** NA			
	Selección Directa	X	**Causal de Selección Directa** *(Solo aplica para Modalidad de Selección Directa)*			
			Orden	X		
			Urgencia por Fuerza Mayor o Caso Fortuito			
			Ausencia de Pluralidad de Oferentes			
			Consultoría o Interventoría			
			Prestación de Servicios Profesionales			
			Arrendamiento, Comodato o Adquisición de Bienes Inmuebles			
			Convenios			
			Contratos con Entidades Certificadoras			
			Capacitaciones			
			Cuando se haya adelantado invitación sin recibir oferta alguna o no encontrarse habilitada			
			Patrocinios o Vinculaciones Comerciales			
			Contratos de Adhesión			
			Fase Dos			
			Compras por Internet			
Justificación de la Causal de Selección Directa *(Solo aplica para Modalidad de Selección Directa)*	De acuerdo con el Manual de Contratación de FINAGRO, en el Capítulo III, numeral 3; se procede a realizar el presente trámite contractual por el Sistema de Selección Directa, bajo la siguiente causal: 3.1.2 "Selección Directa por Orden": Contratos de bienes, obras o servicios cuyo valor, incluido el IVA, no supere los 50 SMMLV. Lo anterior, teniendo en					

	cuenta que la presente contratación no supera la cuantía antes indicada.
DATOS DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN	
Justificación de la Contratación	El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO – es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las sociedades anónimas, organizado como establecimiento de crédito, que hace parte del Grupo Bicentenario, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, su objeto es la financiación de las actividades de producción y comercialización del sector agropecuario a través del redescuento de las operaciones que hacen los diferentes intermediarios del sector agropecuario a través del redescuento de las operaciones que hacen los diferentes intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de Economía Solidaria. FINAGRO actúa como entidad de segundo piso que otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras para que éstas, a su vez, otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuarios, de conformidad con la Ley 811 de 2003, el Decreto 2172 de 2007 y el Decreto 2371 de 2015, y está facultado para administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural. La Entidad tiene como objetivo principal la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas, debidamente autorizadas por las Superintendencias Financiera, de Economía Solidaria o mediante la celebración de contratos y/o convenios con tales instituciones FINAGRO canaliza recursos a través del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas. Como entidad financiera de segundo piso, diseña e implementa instrumentos innovadores —créditos con tasas preferenciales, garantías y mecanismos de cobertura— que atienden necesidades específicas de pequeños, medianos y grandes productores. Su labor en inclusión financiera rural, promoción de reconversión tecnológica y gestión de riesgos lo posicionan como actor clave para la seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático y desarrollo económico territorial. FINAGRO funciona como puente entre la política pública, la banca comercial y el sector productivo. En su Rol de promover el desarrollo del Sector Rural Colombiano a través de instrumentos de financiamiento que estimulan la inversión y como entidad vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, participa constantemente en diferentes escenarios para contribuir en la ejecución de la política pública ligada al sector Agropecuario que, además, permite el posicionamiento de marca y la socialización del portafolio de los productos y servicios de la Entidad. Además, como entidad integrante del Grupo Bicentenario, cuyo objeto es la financiación de las actividades de producción y comercialización del sector agropecuario. Por lo anterior, para FINAGRO es de gran interés el propender por el posicionamiento de la marca de la entidad en los diferentes escenarios que incluya su participación en actividades que reúnan e integren al sector agropecuario a lo largo del territorio nacional, contribuyendo a consolidar la imagen de la entidad como la Entidad Financiera de Desarrollo del sector, así mismo, socializar el portafolio de productos y servicios de FINAGRO. Como parte de su estrategia de posicionamiento y fortalecimiento institucional, FINAGRO participa en espacios que reúnen a los principales actores del sector agropecuario y

financiero, con el fin de difundir su portafolio de productos y servicios, fortalecer relaciones comerciales y consolidar su imagen como banco de desarrollo del sector agropecuario.

En este contexto, FINAGRO busca participar como patrocinador en la 60ª Convención Bancaria 2026, organizada por ASOBANCARIA y que se realizará del 26 al 28 de agosto de 2026 en Cartagena. Este evento es considerado el más importante del sector financiero en Colombia y reúne a representantes del Gobierno, entidades financieras, gremios, empresarios y líderes de opinión. La participación permitirá a FINAGRO fortalecer su posicionamiento de marca, promover sus servicios ante sus principales aliados estratégicos, generar nuevas oportunidades de negocio y contribuir al diálogo entre los sectores público y privado. Este evento, es considerado también como el evento más importante en materia económica en el país pues reúne a todos los intermediarios financieros, haciéndolo un lugar propicio para que FINAGRO pueda socializar sus productos y servicios y pueda actualizar ante los bancos, quienes son nuestros principales clientes, el portafolio. Este espacio es propicio para que se realicen contactos comerciales, se generen oportunidades de negocio, se adquieran e intercambien conocimientos, se actualicen en tendencias financieras y se posicione la marca FINAGRO como el principal banco de desarrollo del país.

Así mismo, con esta participación se genera posicionamiento de marca ante posibles beneficiarios, productores, gremios, la banca, entre otros participantes y asistentes, como estrategia de marketing para continuar definiendo nuestra identidad de marca y difundir nuestro portafolio entre los asistentes. Así mismo, con la participación en esta convención generamos visibilidad a través del logo frontal que Asobancaria ubicará en la escenografía de tan importante evento para el país, lo que genera acercamiento con los asistentes y recordatorio de esta. Esta convención tiene como objetivo fortalecer los canales de diálogo entre la Banca y el Gobierno, además, plantear soluciones eficaces a los problemas que actualmente, en esta materia, afronta el país. El público objetivo de la Convención Bancaria está conformado por los líderes del Gobierno, de la Banca, de opinión, la academia y del sector privado interesados en los desafíos económicos y sociales del país.

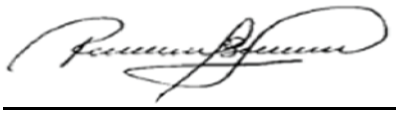
La participación en esta Convención, además de posicionar la marca y socializar los productos y servicios de FINAGRO, pretende incentivar la colocación de créditos del sector agropecuario, así como también, estimular ciertas relaciones comerciales importantes para FINAGRO. En esta edición conmemorativa, el evento brindará un panorama general sobre el futuro de la banca, la innovación tecnológica y los desafíos de un entorno global en constante transformación. Como el principal espacio de interlocución entre el sector público, la industria financiera y los organismos internacionales, la Convención se convierte en el escenario clave para analizar las tendencias que marcarán el rumbo de la estabilidad y el crecimiento nacional en los próximos años. Acompañarnos en este aniversario diamante es participar en la construcción de un sistema financiero más moderno, inclusivo y resiliente para todos los colombianos.

La nutrida agenda del evento cuenta también con espacios de discusión sobre temas de nuestro interés, que contribuyen a incrementar la competencia y la eficiencia en el ecosistema financiero y conocer los lineamientos que traza la Banca y el Gobierno para que, de manera articulada, enfrentemos los retos y oportunidades del sector financiero en el país y, sobre todo, en el sector agropecuario. Dentro de la agenda encontramos espacios como: “Geopolítica y geoeconomía”, “Competitividad”, “Política Fiscal”, “Banca Central”, “Innovación”, entre otras. Igualmente, encontramos actores patrocinadores de este evento tales como: American Express, Banco Agrario de Colombia, Banco de Bogotá, Bancolombia, Claro, Data Crédito Experian, Davivienda, Corficolombiana, Fondo de Garantías, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo Nacional de Garantías, ITAÚ, BIZAGI, Oracle, TIGO, ITAU, VISA, INDRA, TRANSUNION, BBVA, entre otros.

	Se considera también que, este espacio fomentará el diálogo y fortalecerá los lazos entre el sector privado y el público, pues solo con el trabajo conjunto del sector productivo, financiero y el Gobierno se podrán reducir las brechas sociales y territoriales que caracterizan al país. Por lo anterior, se considera necesaria esta contratación con ASOBANCARIA, organizadora del evento y reconocida por su trayectoria y liderazgo en el desarrollo del sector financiero colombiano, para garantizar la presencia y participación institucional de FINAGRO en este importante escenario. La Asociación Bancaria de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA, es una de las instituciones más reconocidas a nivel nacional e internacional por su excelencia académica; su trayectoria y experiencia que garantiza calidad y pertinencia de los eventos del sector que ofrece ya que trabaja por los intereses superiores del país, promoviendo el desarrollo del sector financiero.
¿Qué se requiere contratar?	Se requiere formalizar la participación como patrocinador de FINAGRO en la 60° Convención Bancaria, que organiza Asobancaria los días 26,27 y 28 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Cartagena de Indias, haciendo presencia mediante la opción de Logo Frontal Digital en la Escenografía, Una (1) invitación a las sesiones académicas e Inclusión del logo FINAGRO en el material promocional del evento (news, agenda académica final, entre otros)
¿Por qué se requiere contratar?	Porque es conveniente que FINAGRO participe en la convención más importante del sector financiero y económico del país, con el fin de posicionar la marca, generar recordación en el público y difundir nuestro portafolio entre estos. Ya que es un espacio propicio para que se realicen contactos comerciales y generen oportunidades de negocio, así como también se adquieran, actualicen e intercambien conocimientos, se actualicen en las nuevas tendencias financieras y participen de las actividades interactivas que los acercan al mundo de la banca comercial. Así mismo, para fortalecer los canales de diálogo entre la Banca y el Gobierno.
¿Para qué se requiere contratar?	Para garantizar la participación de FINAGRO y contar con la presencia y visibilidad de su marca durante el desarrollo de la 60° convención bancaria 2026 a través de nuestro logo ubicado en la escenografía del salón de conferencias. Así mismo, para que se socialice el portafolio de FINAGRO y se genere recordación de marca ante los intermediarios financieros y demás participantes del nivel nacional y de sectores afines al objeto social de la Entidad.
Análisis Sondeo de Mercado (*si aplica*)	No aplica, ya que como menciona nuestro manual de contratación esta contratación se exceptúa del trámite de sondeo de mercado y del estudio del sector, conforme a la causal definida así: “ordenes de servicio” y “Patrocinios y Vinculaciones Comerciales”, ya que esta contratación se trata de nuestra participación comercial 60° Convención Bancaria, que organiza Asobancaria y no supera los 50 SMLMV.
Objeto	Participación comercial de FINAGRO como patrocinador en la 60° Convención Bancaria que organiza Asobancaria
Especificaciones técnicas del bien ***(Aplica para adquisición de bienes, si aplica)***	La Participación objeto de la orden de servicios en la 60° Convención Bancaria, se desarrollará conforme a las características planteadas en la oferta remitida por el organizador ASOBANCARIA y que hace parte integral de la presente solicitud, así: • El evento se realizará los días 26, 27, y 28 de agosto de 2026, en el centro de convenciones de Cartagena de Indias. • FINAGRO contara con LOGO FRONTAL DIGITAL EN ESCENOGRAFÍA SALÓN ACADÉMICO: Exhibición de la imagen publicitaria de la entidad patrocinadora a través de un logo ubicado en la escenografía del salón de conferencias. Producido por Asobancaria. • Una invitación a las sesiones académicas

	• Inclusión de su logo en el material promocional del evento (news, agenda académica final, entre otros).
Obligaciones del contratista	Además de las que son propias de la naturaleza de la Orden de Servicios, las generales que se encuentran incorporadas en el anexo de las Condiciones Generales de Contratación y de las que se deriven de la oferta presentada, en cuanto sean compatibles; EL CONTRATISTA de manera específica se obliga a: 1. Permitir la participación comercial de FINAGRO en la Convención Bancaria N°60 de 2026 que se llevara a cabo los días del 26 al 28 de agosto en el centro de convenciones de la ciudad de Cartagena según las especificaciones ofertadas. 2. Dar cumplimiento a las Especificaciones técnicas de la Orden de Servicio. 3. Reconocer que es propiedad de FINAGRO toda la información y confidencialidad de los artes proporcionados por la VICEPRESIDENCIA DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO para el desarrollo del objeto de la Orden de Servicio, por lo tanto, está prohibido la edición; divulgación y utilización para fines diferentes a los contratados. 4. Atender las solicitudes que FINAGRO le formule, en virtud de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la Orden de Servicio. 5. Poner toda su capacidad profesional con la máxima diligencia para cumplir con su objeto, respondiendo hasta por la culpa leve en su ejecución. 6. Atender las instrucciones del Supervisor de la Orden de Servicio por parte de FINAGRO. 7. Las demás contenidas en la oferta comercial presentada por EL CONTRATISTA que hará parte integral de la orden de servicios
Obligaciones de FINAGRO	En virtud del contrato FINAGRO se obliga a: 1. Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Servicios, Compra u Obra. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista, que requiera para la ejecución de la orden de servicios. 3. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el Contratista. 4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en la Orden de Servicios y en los documentos que de él forman parte.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será durante un (01) mes, contado a partir de la fecha de suscripción de la orden de servicios.
Valor	El valor de la Orden de Servicios será de SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($68.068.000) Incluido IVA.
Forma y condiciones de pago	FINAGRO pagará el valor total de la orden de servicios una vez finalizado el evento, previa presentación de la factura correspondiente y del recibido a satisfacción por parte del Supervisor de un informe final de participación, además, del cumplimiento de los requisitos para el pago.
Número de Reserva Presupuestal	La presente contratación se encuentra amparada con la reserva presupuestal No. 534 de recursos 2026 de FINAGRO, expedida por la Vicepresidencia Financiera.

Supervisor *(Cargo)*	La supervisión de la Orden será a cargo del Vicepresidente de Programas de Financiamiento y Comercial	
Nivel de impacto *(Ver Manual Cap. IV # 8)*	**ALTO**	☐
	MEDIO	☐
	BAJO	☒
Confidencialidad	Para el contrato resultante de la presente solicitud, existirá intercambio de información de la que trata la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, por lo cual se considera pertinente incluir la cláusula de confidencialidad de la información.	SI NO X
Anexos	1. Lista de Chequeo 2. Documentos de la Lista de Chequeo. 3. Oferta de Servicios	

Nombre y firma del responsable del Área Solicitante	NOMBRE: Rodolfo Bacci Trespalacios Vicepresidente de Programas de Financiamiento y Comercial
	FIRMAS: 
Vo. Bo. Superior Jerárquico del responsable ***(Aplica para Directores, Asesores, Coordinadores, Gerentes (que no dependan de presidencia) y Profesionales Máster y Líder)***	NOMBRE: N/A
	FIRMAS: N/A
Vo. Bo. Gerencia de Tecnología ***(Aplica para contratación de bienes o servicios de carácter tecnológico)***	NOMBRE: N/A
	FIRMA: N/A